

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 AGO 2014

VISTO el expediente N° 22400-22799/13 mediante el cual se tramitan las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

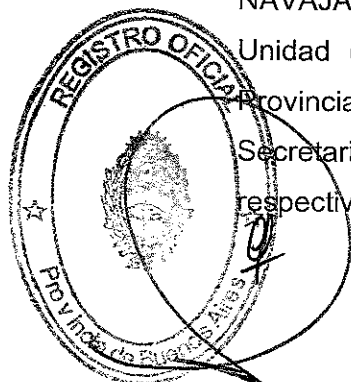
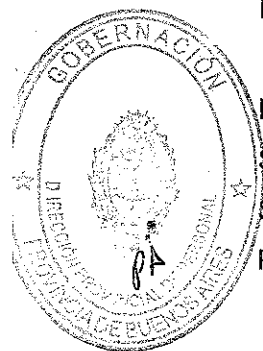
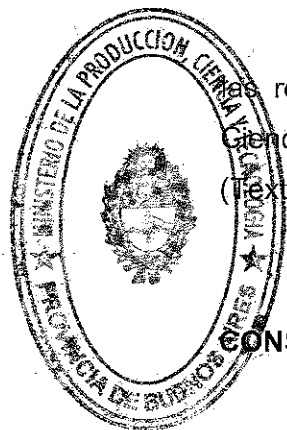
CONSIDERANDO:

Que han presentado las renunciaciones Hernán Pedro VIGIER, Jimena Paz OBREGON y Pablo Humberto GARATE como Subsecretario de Ciencia y Tecnología, Secretaria Privada del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Responsable de la Unidad de Estadísticas y Estudios, respectivamente;

Que en virtud a lo expuesto precedentemente se dispone el cese de Leila Gisele FERREYRA, Andrés Miguel DI LAURO y Juan Carlos BASSAGAITTS como Secretaria Privada y Personal de Gabinete - Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Ciencia y Tecnología y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, respectivamente;

Que en tal sentido se propicia la designación de Carlos Gerónimo GIANELLA, Emiliano ALBERTINI, Alberto Nicolás BRIOZZO, Andrés Miguel DI LAURO y Juan Carlos BASSAGAITTS, como Subsecretario de Ciencia y Tecnología, Secretario Privado y Personal de Gabinete - Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Ciencia y Tecnología, respectivamente;

Que asimismo, se ha propuesto la designación de Carlos Eugenio NAVAJAS, Leila Gisele FERREYRA y Rene Eusebio BUSTOS, como Responsable de la Unidad de Estadísticas y Estudios, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, Secretaria Privada del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, y Secretario Privado del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, respectivamente;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología estima necesario propiciar las designaciones citadas precedentemente, a partir de las fechas que se indican en cada caso en particular;

Que el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2013 - Ley N° 14.393;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que Hernán Pedro VIGIER, Jimena Paz OBREGON y Pablo Humberto GARATE no poseen sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 – modificado por Decreto N° 523/06 – de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

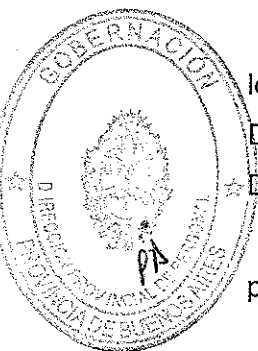
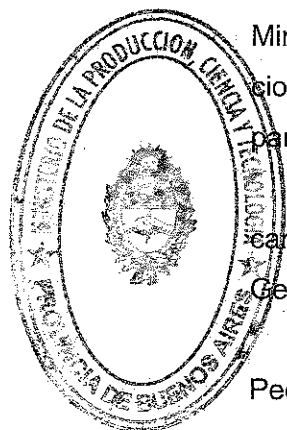
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 2 de agosto de 2013, la renuncia presentada por Hernán Pedro VIGIER (DNI N° 16.206.097 – clase 1963) como Subsecretario de Ciencia y Tecnología, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1300/12.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Disponer, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del 2 de agosto de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), el cese de los funcionarios y en los cargos que seguidamente se detallan:

Secretaria Privada

- Leila Gisele FERREYRA (DNI N° 30.464.188 – clase 1983), designada oportunamente mediante Decreto N° 1300/12.

Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Andrés Miguel DI LAURO (DNI N° 24.765.304 – clase 1975), designado oportunamente mediante Decreto N° 1300/12.

- Juan Carlos BASSAGAITS (DNI N° 11.534.364 – clase 1954), designado oportunamente mediante Decreto N° 1300/12.

ARTÍCULO 3º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia de los funcionarios, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Unidad Ministro

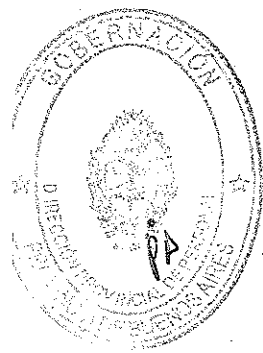
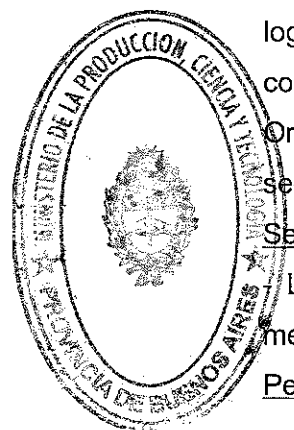
Responsable de la Unidad de Estadísticas y Estudios, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Pablo Humberto GARATE (DNI N° 21.589.905 – clase 1970), a partir del 26 de junio de 2013, designado oportunamente mediante Decreto N° 1864/12.

Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa

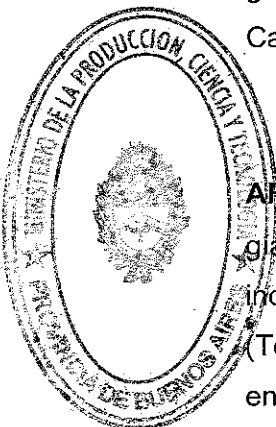
Secretaria Privada

- Jimena Paz OBREGON (DNI N° 31.820.683 – clase 1985), a partir del 2 de agosto de 2013, designada oportunamente mediante Decreto N° 1300/12.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – a partir del 2 de agosto de 2013, como Subsecretario de Ciencia y Tecnología, a Carlos Gerónimo GIANELLA (DNI N° 7.767.562 – clase 1946).



ARTÍCULO 5°. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología-, a partir del 2 de agosto de 2013, de conformidad a lo establecido en los artículos, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 – modificado por Decreto N° 523/06 – de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas, en los cargos que seguidamente se detallan:

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

Secretario Privado

Emiliano ALBERTINI (DNI N° 22.029.460 – clase 1971)

Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Alberto Nicolás BRIOZZO (DNI N° 11.015.612 – clase 1954)

- Juan Carlos BASSAGAITS (DNI N° 11.534.364 – clase 1954)

- Andrés Miguel DI LAURO (DNI N° 24.765.304 – clase 1975)

Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería

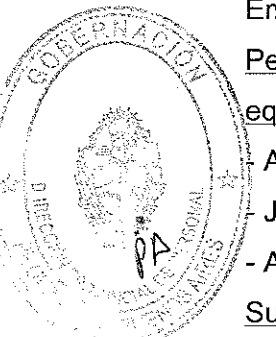
Secretaria Privada

- Leila Gisele FERREYRA (DNI N° 30.464.188 – clase 1983)

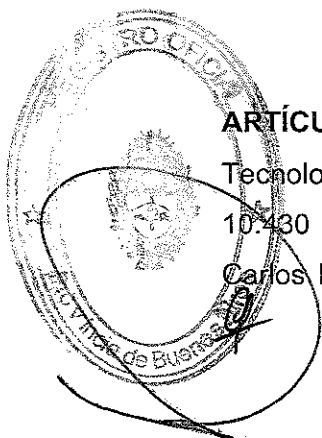
Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa

Secretario Privado

- Rene Eusebio BUSTOS (DNI N° 7.371.630 – clase 1948)



ARTÍCULO 6°. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología-, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Carlos Eugenio NAVAJAS (DNI N° 12.662.680 – clase 1958), a partir del 26 de junio de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2013, como Responsable de la Unidad de Estadísticas y Estudios, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

663

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

